soyprovidencia

COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

ACTA APERTURA PROPUESTA PÚBLICA

PUESTA: "IDENTIFICACIÓN DE PROPIEDAD DE REDES CON ANOMALÍAS Y CABLES AÉREOS EN DESUSO EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA"
RETO EXENTO Nº1448 (14-10-2024) **ID. 2490-110-LP24**
HA DE APERTURA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2024 **HORA APERTURA: 16:30 hrs.**
LICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO **N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON __1__/**

MBRE PROPONENTE	GARANTÍA SERIEDAD OFERTA ($1.000.000) Ven: 24/01/2025 VALIDADA	HABILIDAD Mercado Público	FORMULARIO N°1	U.T.P.	FORMULARIO N°2	ANTECEDENTES ECONÓMICOS	
						FORMULARIO N°3 CARTA OFERTA	VALOR TOTAL (IMP. INCLUIDO)
ECOMUNICACIONES H & V LIMITADA T: 76.582.762-0	Si Digital	Si	Si	NO	Si	Si	$105.510.000.-

ERVACIONES:

MAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

DENISSE LOPEZ SEPÚLVEDA
PROFESIONAL ENCARGADA ADMINISTRATIVA

RICARDO QUEZADA
PROFESIONAL UNIDAD DE LICITACIONES

soyprovidencia

DIGITA 0 t

Memorándum Nº 21378

Antecedentes: Decreto EX. N°1332 de fecha 17 de septiembre de 2024; Decreto EX N°1.448 de fecha 14 de octubre del año 2024; Decreto EX. N°1.588 de fecha 2 de noviembre de 2024; Acta de Apertura Municipal, Informe de Evaluación y Antecedentes de la Empresa Oferente.

Materia: Remite Informe de Evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública **"IDENTIFICACIÓN DE PROPIEDAD DE REDES CON ANOMALIAS Y CABLES AEREOS EN DESUSO EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA", ID 2490-110-LP24.**

PROVIDENCIA, 20 NOV. 2024

DE: PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
A: ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA ALCALDESA

Mediante el presente adjunto remito a Ud., resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada **"IDENTIFICACIÓN DE PROPIEDAD DE REDES CON ANOMALIAS Y CABLES AEREOS EN DESUSO EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA",** adquisición Mercado Público ID. 2490-110-LP24, para su incorporación en tabla y posterior Aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Mediante Decreto Ex. N°1332 de fecha 17 de septiembre de 2024, se aprueban las bases administrativas generales de servicios; mediante Decreto Ex. N°1.448 de fecha 14 de octubre del año 2024, se aprueban las bases administrativas especiales y bases técnicas para el llamado a licitación pública y establece los integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación; Mediante Decreto EX. N°1.588 de fecha 2 de noviembre de 2024 se aprueban las aclaraciones y respuestas a las consultas realizadas en el proceso y se modifica la comisión evaluadora.

La apertura de la propuesta se llevó a cabo el día **11 de noviembre de 2024**, presentándose a esta licitación el siguiente oferente:

N°	OFERENTE	RUT	Admisibilidad
1	TELECOMUNICACIONES HYV LIMITADA	76.582.762-0	Aceptada

La comisión evaluadora, procedió a aplicar la pauta de evaluación a la ofertas que resulto admisible. Los criterios y ponderaciones establecidos en el punto N°3 de las bases administrativas especiales, corresponden a:

CRITERIO	PONDERACIÓN
Oferta Económica	89%
Experiencia Oferente	10%
Cumplimiento de requisitos formales	1%
Comportamiento Contractual	(-)
Total	100%

El detalle de la evaluación y calificación para la oferta, con las ponderaciones asignadas a cada criterio de evaluación, se encuentra especificada en el Informe de la Comisión Evaluadora, el cual se adjunta para mayor conocimiento.

El resumen de la evaluación realizada es el siguiente:

OFERENTES	OFERTA ECONOMICA (89%)	EXPERIENCIA DEL OFERENTE (10%)	CRF (1%)	CCA (-)	Puntaje Total
TELECOMUNICACIONES HYV LIMITADA	89	0	1	0	90

soyprovidencia

Conforme a los documentos, expedientes y antecedentes vistos y que conforman la Licitación Pública denominada **"IDENTIFICACIÓN DE PROPIEDAD DE REDES CON ANOMALIAS Y CABLES AEREOS EN DESUSO EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA"**, publicada con **ID: 2490-110-LP24** en la plataforma www.mercadopublico.cl y de acuerdo a las bases que regularon el citado proceso, la Comisión Evaluadora, después de haber estudiado y analizado exhaustivamente dichos antecedentes, propone adjudicar, salvo mejor parecer, al siguiente oferente:

OFERENTE	TELECOMUNICACIONES HYV LIMITADA
RUT	76.582.762-0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$105.510.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	16 meses (no consecutivos) de acuerdo a Anexo N°1 Programa de Trabajo.
AUMENTO DE CONTRATO	Hasta el 30% del monto total del contrato, impuesto incluido.

Por último, se hace presente que se desempeñará como Inspector Municipal del Contrato (IMC) el funcionario Victor Farías Aninat, RUT N° [redacted] escalafón profesionales grado 7, función profesional, perteneciente a la Dirección de Infraestructura.

Saluda atentamente a Ud.,

PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

V°B° Jurídica

V°B° Control

V°B° Administración Municipal

V°B Alcaldesa

VMR/DLS/dls
Distribución
Archivos correlativos.
Archivo "IDENTIFICACIÓN DE PROPIEDAD DE REDES CON ANOMALIAS Y CABLES AEREOS EN DESUSO EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA", adquisición Mercado Público ID. 2490-110-LP24.

2834. 56

3 DIC 2024

LICITACIÓN PÚBLICA
"IDENTIFICACIÓN DE PROPIEDAD DE REDES CON ANOMALIAS Y CABLES AEREOS EN DESUSO EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA"
ID: 2490-110-LP24

INFORME DE EVALUACIÓN

PROVIDENCIA, 18 DE NOVIEMBRE DE 2024

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de evaluación de la licitación pública denominada **"IDENTIFICACIÓN DE PROPIEDAD DE REDES CON ANOMALIAS Y CABLES AEREOS EN DESUSO EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA", ID: 2490-110-LP24**, todo conforme al artículo 40 bis del Reglamento de la Ley N°19.886, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

Mediante Decreto Ex. N° 1.332 de fecha 17 de septiembre del año 2024, se aprueban las Bases Administrativas Generales de Servicios.

Mediante Decreto Ex. N° 1.448 de fecha 14 de octubre del año 2024, se aprueban las Bases Administrativas Especiales y las Bases Técnicas.

Mediante Decreto Ex. N°1.588 de fecha 2 de noviembre de 2024, se aprueban las aclaraciones y respuestas a las consultas del proceso licitatorio.

1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA Y MUNICPAL

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **11 de noviembre de 2024**, presentándose a esta licitación el siguiente oferente:

1.1 PROVEEDORES QUE OFERTARON EN EL PORTAL

Proveedor	Rut Proveedor	Estado
TELECOMUNICACIONES HYV LIMITADA	76.582.762-0	Aceptada

1.2 REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL:

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico **www.mercadopublico.cl**, junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. En el Acto de Apertura se establece lo siguiente:

PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES	TELECOMUNICACIONES HYV LIMITADA
FORMULARIO N°1: IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ACEPTACION DE BASES Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.	√
FORMULARIO N°2: DECLARACION DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE.	√
FORMULARIO N°3 CARTA OFERTA ECONÓMICA.	√

Nota:
√: Cumple
×: No cumple
-: No aplica

2. COMISIÓN EVALUADORA

Mediante Decreto Ex.1.448 de fecha 14 de octubre del año 2024 y Mediante Decreto Ex. N°1.588 de fecha 02 de noviembre de 2024, se establecen los integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación, con facultades definidas, con objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública.

Dicha Comisión Evaluadora está constituida por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
JORGE ESCUDERO BANCHIERI	[redacted]	DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ANDREA GANA COVA		DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
CARLA MORAGA CÁRDENAS		DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Base Administrativas Generales de Servicios.
- Bases Administrativas Especiales de Servicios.
- Bases Técnicas.
- Acta de apertura.
- Formularios N°1, N°2 y N°3 y documentos anexos del oferente.
- Consultas y sus respuestas y Aclaraciones de la propuesta.

3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de las ofertas, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentado por el oferente, a objeto de determinar su admisibilidad y con ello pasar a la etapa de evaluación o solicitar aclaraciones y/o antecedentes complementarios que ilustren de mejor forma su oferta.

En este contexto, la Comisión Evaluadora, habiendo estudiado y analizado los antecedentes de los oferentes, consultas, respuestas y aclaraciones, determina que el siguiente proveedor pasa a la etapa de evaluación de la oferta:

Proveedor	Rut Proveedor
TELECOMUNICACIONES HYV LIMITADA	76.582.762-0

4. CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Para la presente licitación se conformará una comisión evaluadora integrada por tres funcionarios municipales, quienes realizarán las funciones y tendrán las atribuciones definidas en el punto 3 de las Bases Administrativas Especiales. Esta comisión aplicará la metodología de evaluación detallada a continuación, a las ofertas que resultaran admisibles en la etapa de apertura.

PAUTA DE EVALUACIÓN

<table>
<tr><th>CRITERIO</th><th>POND</th><th>DETALLE Y FORMULA DE CÁLCULO</th></tr>
<tr><td>1.
OFERTA
ECONÓMICA</td><td>89%</td><td>Oferta económica: VALOR TOTAL DEL CONTRA TO A SUMA ALZADA
La metodología de evaluación de este criterio se hará de acuerdo con la relación de menor costo, impuestos incluidos, y según lo informado en Formulario N°3 "Carta Oferta con desglose de partidas".
De acuerdo a lo anterior, se utilizará la siguiente fórmula:
$\frac{\text{Oferta Menor Valor}}{\text{Oferta a Evaluar}} * 100 * 89\%$</td></tr>
<tr><td>2.
EXPERIENCIA
OFERENTE</td><td>10%</td><td>Para efectos de evaluación del presente criterio se considerarán solo los contratos declarados en Formulario N°2 y debidamente acreditadas según lo dispuesto en el punto Punto N°2, letra B.1 de las presentes bases administrativas especiales. El puntaje asignado será el indicado en la siguiente tabla:
<table>
<tr><th>EXPERIENCIA DEBIDAMENTE ACREDITADA</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>Acredita correctamente 5 contratos</td><td>100 puntos</td></tr>
<tr><td>Acredita correctamente 4 contratos</td><td>80 puntos</td></tr>
<tr><td>Acredita correctamente 3 contratos</td><td>60 puntos</td></tr>
<tr><td>Acredita correctamente 2 contratos</td><td>40 puntos</td></tr>
<tr><td>Acredita correctamente 1 contrato</td><td>20 puntos</td></tr>
<tr><td>No acredita correctamente ninguna experiencia</td><td>0 puntos</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL, PUNTAJE 2. EXPERIENCIA OFERENTE:
Puntaje obtenido en tabla x 10%</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>3. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACION DE LA OFERTA</td><td>1%</td><td>
<table>
<tr><th>Descripción</th><th>Puntaje</th></tr>
<tr><td>Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.</td><td>100*1% puntos</td></tr>
<tr><td>No entrega o debe rectificar uno o mas antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.</td><td>0 puntos</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>4. COMPORTAMIENTO CONTRAACTUAL</td><td colspan="2">Todos los eferentes serán sometidos a una evaluación de su comportamiento contractual anterior, para estos efectos, se revisará a través de la plataforma de mercado público, el registro del "comportamiento contractual de base – sanciones históricas".
De acuerdo a esta información, se procederá a descontar del puntaje obtenido anteriormente, lo siguiente:
<table>
<tr><th>DETALLE</th><th>PTS DE DESCUENTO</th><th>PUNTAJE MAXIMO A DESCONTAR</th></tr>
<tr><td>Por cada multa registrada</td><td>-2</td><td>-20</td></tr>
<tr><td>Por cada término anticipado de contrato</td><td>-5</td><td>-10</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td colspan="3">TOTAL, PUNTAJE = (TOTAL PUNTAJE 1 + TOTAL PUNTAJE 2 + TOTAL PUNTAJE 3) – (TOTAL PUNTAJE 4)</td></tr>
</table>

5. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

5.1.1 OFERTA ECONÓMICA (89%)

EMPRESA	Monto en CPL I.V.A. Incluido	Oferta Menor Valor	Puntaje	Total Puntaje ponderado 1
TELECOMUNICACIONES HYV LIMITADA	$105.510.000	$105.510.000	100,00	89,00

5.1.2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE (10%)

La evaluación de este criterio se realizará de acuerdo a las experiencias declaradas a través del Formulario N°2 siempre que estas se encuentren debidamente acreditadas conforme a lo indicado en el punto N°2, letra B de las Bases Administrativas Especiales.

EMPRESA	Experiencia Informada	Experiencia Acreditada	Puntaje Tabla	Total Puntaje ponderado 2
TELECOMUNICACIONES HYV LIMITADA	10	0	0	0

5.1.3 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (1%)

EMPRESA	Rectifica o no entrega	Puntos tabla	Total Puntaje ponderado 3
TELECOMUNICACIONES HYV LIMITADA	No	100	1,00

5.1.4 COMPORTAMIENTO CONTRAACTUAL

EMPRESA	POR CADA MULTA REGISTRADA	POR CADA TERMINO ANTICIPADO DE CONTRATO	Puntaje Total
TELECOMUNICACIONES HYV LIMITADA	0	0	0

5.1.5 RESULTADO APLICACIÓN PAUTA EVALUACIÓN

EMPRESA	OFERTA ECONOMICA	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	COMPORTAMIENTO CONTRAACTUAL	Puntaje Total
TELECOMUNICACIONES HYV LIMITADA	89	0	1	0	90

6 CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

Habiéndose evaluado y ponderado la única oferta propuesta en la presente licitación, del oferente **TELECOMUNICACIONES HYV LIMITADA Rut. N° 76.582.762-0**, se concluye que:

- **ECONOMICA:** Habiéndose evaluado y ponderado la oferta de la empresa **TELECOMUNICACIONES HYV LIMITADA.** es la única admisible para evaluar, la cual es un 28,67% más alto **al presupuesto referencial** indicado en el punto 1.2 de las Bases Administrativas Especiales de Servicios.
- **TÉCNICOS:** La empresa **TELECOMUNICACIONES HYV LIMITADA**, informa 10 experiencias, pero no acredita de acuerdo a lo indicado y solicitado en el Formulario N°2, "DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE".
  En cuanto al plazo, el contratista acepta lo establecido en el punto 14 de las Bases Administrativas especiales de Servicio, "PLAZO DE CONTRATO" Formulario N°3 Anexo Económico.
- **ADMINISTRATIVOS:** La oferta presentada por la empresa **TELECOMUNICACIONES HYV LIMITADA** contiene todos los formularios completos indicados en el punto 2 de las Bases Administrativas Especiales de Servicio.

7 PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En mérito de todo lo expuesto anteriormente, y conforme al estudio y análisis de los documentos y antecedentes presentados por los oferentes "económicos, técnicos y administrativos" que conforman la licitación pública **denominada "IDENTIFICACIÓN DE PROPIEDAD DE REDES CON ANOMALIAS Y CABLES AEREOS EN DESUSO EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA"**, identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl con el **ID 2490-110-LP24**, esta Comisión Evaluadora propone adjudicar la propuesta pública, salvo mejor parecer, al siguiente oferente:

RAZÓN SOCIAL	TELECOMUNICACIONES HYV LIMITADA
RUT	76.582.762-0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$105.510.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	16 meses (no consecutivos) de acuerdo a Anexo N°1 Programa de Trabajo.

En constancia, firman los integrantes de la Comisión Evaluadora:

JORGE ESCUDERO BANCHIERI
RUT [redacted]
Dirección de Administración y Finanzas

ANDREA GANA COVA
RUT: [redacted]
Dirección Desarrollo Comunitario

CARLA MORAGA CÁRDENAS
RUT: [redacted]
Dirección de Infraestructura

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora que firman declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).

soyprovidencia

Nº OBLIGACIÓN **317-2024**

FECHA **21/11/2024**

CONTROL DE REGISTRO DE OBLIGACIONES

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACION: ADJUDICACIÓN LICITACIÓN "IDENTIFICACIÓN DE PROPIEDAD DE REDES CON ANOMALÍAS Y RETIRO DE CABLES AÉREOS EN DESUSO DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA" ID 2490-110-LP24

UNIDAD VECINAL : VARIAS

EMPRESA ADJUDICADA : TELECOMUNICACIONES HYV LIMITADA

RUT : 76.582.762-0

SOLICITADO POR : SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMORÁNDUM Nº 21.378 **FECHA :** 20 DE NOVIEMBRE DE 2024

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA : M$ 105.510

MONTO DE LA OBLIGACION 2024: M$ 105.510

SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO: M$ 0

MONTO CONTRATADO:
$ 105.510.000.- IMPUESTO INCLUÍDO

FINANCIAMIENTO MUNICIPAL
PLAZO : 16 MESES CORRIDOS
HASTA 30% POSIBILIDAD DE AUMENTO

N° PREOBLIGACIÓN: 05-819

IMPUTACIÓN DEL GASTO :

CUENTA PRESUPUESTARIA

SUBTÍTULO	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.
31	02	002	001	

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO 02 **CÓDIGO CR O CMP** 41.24.17

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA / ESTUDIO / PROYECTO DE INVERSIÓN:

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
DIRECTOR
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

V°B° SECPLA

RVQ/MMD/GPD

FORMULARIO Nº 1
ANEXO ADMINISTRATIVO

LICITACIÓN	IDENTIFICACIÓN DE PROPIEDAD DE REDES CON ANOMALÍAS Y CABLES AÉREOS EN DESUSO EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA.
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (solo para persona natural)

NOMBRE	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E – MAIL	:	

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)

RAZON SOCIAL	:	SERVICIOS GENERALES Y TELECOMUNICACIONES H&V LIMITADA
NOMBRE DE FANTASIA	:	H&V LIMITADA
RUT	:	76.582.762-0
DIRECCIÓN	:	AV GRECIA # 1772 - ÑUÑOA
TELÉFONO	:	939373044
E – MAIL	:	JMUJICA@SERVICIOSHYV.CL
FECHA Y NOTARIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	05-07-2016 CLOVIS TOROS CAMPOS NOTARIO PUBLICO NOTARIA DE SANTIAGO
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	CLAUDIA LOPEZ MAXIMILIANO BUSTOS HERNAN ROSALES VICTOR BUSTOS
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	JOSHGRING REBECA MUJICA
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	
REPRESENTANTE LEGAL	:	HERNAN MARCELO ROSALES SEPULVEDA
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	[redacted]

DURACIÓN	:	INDEFINIDO

C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.

2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.

3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1º, del artículo 4º de la Ley Nº19.886, de Compras Públicas);

2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6º, del artículo 4º de la Ley Nº 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;

3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el Nº2, de los artículos 8º y 10° de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

4. **No ser funcionario de la Municipalidad de Providencia**, cualquiera que sea la calidad jurídica, y tampoco soy contratado a honorarios por el municipio, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.

5. **No ser cónyuge o conviviente civil, ni tener vínculos de parentesco en segundo grado de consanguinidad o afinidad**, con funcionarios de la Municipalidad de Providencia, cualquiera sea la calidad jurídica, incluso con los contratados a honorarios con el municipio, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.

6. **No tener participación de sociedades de personas o empresas individuales de responsabilidad limitada de las que formen parte o sean beneficiarios finales** funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos, ni con sociedades en comanditas por acciones, sociedades por acciones o anónimas cerradas en que sean accionistas directamente, o como beneficiarios finales, funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos, ni con sociedades anónimas abiertas en que funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos sean dueños de acciones que representen el 10 por ciento o más del capital, directamente o como beneficiarios finales, ni ser gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas. de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.

7. **No ser funcionario directivo de los organismos del Estado**, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, y de los funcionarios definidos en el reglamento que participen en procedimientos de

contratación, a las personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y a las sociedades en que aquellos o éstas participen en los términos expuestos en el inciso primero del artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.

8. **No haber sido condenado**, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 26, letra d), del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 211, de 1973.;

9. **No haber sido condenado** por los Tribunales de Justicia a la medida dispuesta en el artículo 33 de la ley N° 21.595, de Delitos Económicos. En el caso de que mi representada sea una persona jurídica, ya sea que se trate de sociedades, fundaciones o corporaciones, declaro que esta no tiene como socio, accionista, miembro o participe con poder para influir en la administración, a personas naturales que hubieren sido condenadas a la citada medida.

10. **Declaro que toda la información ingresada en este formulario es veraz**, completa, verificable y se encuentra actualizada. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, establecido en el artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales".

[redacted]

Servicios Generales y
Telecomunicaciones H&V Limitada
Rut: 76.582.762-0
Av. Grecia 1772, Ñuñoa

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos

soyprovidencia

FORMULARIO Nº2
ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN	**"IDENTIFICACIÓN DE PROPIEDAD DE REDES CON ANOMALÍAS Y CABLES AÉREOS EN DESUSO EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA"**
FINANCIAMIENTO	**MUNICIPAL**

EXPERIENCIA DEL OFERENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	**SERVICIOS GENERALES Y TELECOMUNICACIONES H&V LIMITADA**
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	**76.582.762-0**

RESUMEN DE CONTRATOS EJECUTADOS O EN EJECUCIÓN: (completar las líneas que postula y adjuntar la respectiva acreditación)

MANDANTE	NOMBRE Y OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA	MONTO DE LA CONTRATACION
GTD TELEDUCTOS	INSTALACION,RETIRO Y MANTENIMIENTO DE CABLE	30 DIAS	ORDEN DE COMPRA, FACTURA Y DETALLE	22.871.410,00
GTD TELEDUCTOS	INSTALACION,RETIRO Y MANTENIMIENTO DE CABLE	30 DIAS	ORDEN DE COMPRA, FACTURA Y DETALLE	48.529.670,00
GTD TELEDUCTOS	INSTALACION,RETIRO Y MANTENIMIENTO DE CABLE	30 DIAS	ORDEN DE COMPRA, FACTURA Y DETALLE	21.934.800,00
GTD TELEDUCTOS	INSTALACION,RETIRO Y MANTENIMIENTO DE CABLE	15 DIAS	ORDEN DE COMPRA, FACTURA Y DETALLE	26.864.148,00
GTD TELEDUCTOS	INSTALACION,RETIRO Y MANTENIMIENTO DE CABLE	30 DIAS	ORDEN DE COMPRA, FACTURA Y DETALLE	25.261.199,00
GTD TELEDUCTOS	INSTALACION,RETIRO Y MANTENIMIENTO DE CABLE	15 DIAS	ORDEN DE COMPRA, FACTURA Y DETALLE	30.841.351,00
GTD TELEDUCTOS	INSTALACION,RETIRO Y MANTENIMIENTO DE CABLE	30 DIAS	ORDEN DE COMPRA, FACTURA Y DETALLE	26.848.717,00
GTD TELEDUCTOS	INSTALACION,RETIRO Y MANTENIMIENTO DE CABLE	30 DIAS	ORDEN DE COMPRA, FACTURA Y DETALLE	23.888.626,00
GTD TELEDUCTOS	INSTALACION,RETIRO Y MANTENIMIENTO DE CABLE	30 DIAS	ORDEN DE COMPRA, FACTURA Y DETALLE	38.237.097,00
GTD TELEDUCTOS	INSTALACION,RETIRO Y MANTENIMIENTO DE CABLE	15 DIAS	ORDEN DE COMPRA, FACTURA Y DETALLE	28.030.640,00

Se hace presente que para obtener el máximo puntaje basta que declare y acredite debidamente un máximo de 5 contratos, que cumplan con los requisitos contemplados en Bases Administrativas.

La Municipalidad sólo evaluará 5 experiencias a cada oferente, no obstante, el oferente tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 10 experiencias, las que revisará la comisión evaluadora hasta completar las 5 experiencias necesarias para obtener el máximo puntaje, en caso de acreditar más de 10 experiencias, la comisión evaluadora sólo revisará las 10 primeras.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	**HERNAN MARCELO ROSALES SEPULVEDA**
Nombre del oferente	**SERVICIOS GENERALES Y TELECOMUNICACIONES H&V LIMITADA**
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	[redacted]
Fecha	**07-11-2024**

Servicios Generales y Telecomunicaciones H&V Limitada
Rut: 76.582.762-0
Av. Grecia 1772, Ñuñoa

soyprovidencia

FORMULARIO N°3
ANEXO ECONÓMICO

LICITACIÓN	**"IDENTIFICACIÓN DE PROPIEDAD DE REDES CON ANOMALÍAS Y CABLES AÉREOS EN DESUSO EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA"**
FINANCIAMIENTO	**MUNICIPAL**

CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	**SERVICIOS GENERALES Y TELECOMUNICACIONES H&V LIMITADA**
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	**76.582.762-0**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO NETO $	VALOR TOTAL NETO $
I.	PRIMERA ETAPA: Revisión Inicial				
1.	CATEGORIZACIÓN DE CASOS	GL	1	19.882.353	19.882.353
2.	INFORME DE CASOS CATEGORIZADOS	GL	1	2.100.840	2.100.840
3.	IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS	GL	1	19.882.353	19.882.353
4.	INFORME DE ANOMALÍAS	GL	1	2.100.840	2.100.840
5.	SEGUIMIENTO PROCESO DE NORMALIZACIÓN				
5.1	SEGUIMIENTO PROCESO PRIORIDAD 1	GL	1	6.399.160	6.399.160
5.2	SEGUIMIENTO PROCESO PRIORIDAD 2	GL	1	6.399.160	6.399.160
5.3	SEGUIMIENTO PROCESO PRIORIDAD 3	GL	1	6.399.160	6.399.160
II.	SEGUNDA ETAPA: Verificación				
6.	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO				
6.1	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PRIORIDAD 1	GL	1	6.399.160	6.399.160
6.2	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PRIORIDAD 2	GL	1	6.399.160	6.399.160
6.3	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PRIORIDAD 3	GL	1	6.399.160	6.399.160
7.	INFORMES DE INFRACCIONES PRIORIDAD				
7.1	INFORME DE INFRACCIONES PRIORIDAD 1	GL	1	2.100.840	2.100.840
7.2	INFORME DE INFRACCIONES PRIORIDAD 2	GL	1	2.100.840	2.100.840
7.3	INFORME DE INFRACCIONES PRIORIDAD 3	GL	1	2.100.840	2.100.840
	VALOR TOTAL NETO DEL CONTRATO (valor a ingresar en el portal www.mercadopublico.cl)				**$ 88.663.866**
	IMPUESTO (19)%				**$ 16.846.134**
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO A SUMA ALZADA				**$ 105.510.000**

EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN: DE ACUERDO A CRONOGRAMA DE TRABAJO DEFINIDO EN BASES TÉCNICAS (ANEXO N°1).

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	**HERNAN MARCELO ROSALES SEPULVEDA**
Nombre del oferente	**SERVICIOS GENERALES Y TELECOMUNICACIONES H&V LIMITADA**
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	[redacted]
Fecha	**07-11-2024**

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : SERVICIOS GENERALES Y TELECOMUNICACIONES H & V LIMITADA
RUT Contribuyente : 76582762-0

Fecha de realización de la consulta: 16-12-2024 11:41 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 18-07-2016
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y LINEAS DE FERROCARRIL	421000	Primera	Si	18-07-2016
VENTA AL POR MENOR DE OTROS ARTICULOS Y EQUIPOS DE DEPORTE N.C.P.	476309	Primera	Si	02-10-2024
OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES N.C.P.	619090	Primera	Si	18-07-2016

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico:**

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

El Contribuyente consultado presenta autorización a emitir en formato no electrónico los siguientes documentos, en el periodo establecido en recuadro a continuación:

Desde	Hasta	Documentos autorizados en formato no electrónico
01-02-2017	28-02-2017	POFE CENTRALIZADO FEBRERO 2017

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Factura Electronica	2024
Guia Despacho Electronica	2024
Nota Debito Electronica	2024
Nota Credito Electronica	2024
Contabilidad En Hojas Sueltas Con Nro.Un	2023

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

Observación: **Recomendación General**
Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

Consultar otro Contribuyente